NOTA DNC N° 1965 /2020

Asunción, 17 de febrero de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	374883
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	SERVICIO DE ASESORAMIENTO MUNICIPAL
Entidad	Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1. La fecha fijada para tope de consultas no se ajusta a lo establecido en la normativa vigente.
2. Anexo B punto 15: solicitamos a la convocante indicar en el apartado mencionado el porcentaje de mantenimiento de ofertas y la forma de instrumentación de la misma.
3. Anexo B punto 17: Solicitamos a la Convocante hacer mención además al artículo que corresponde al servicio de Consultoría por calidad y costos.

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP

4. Solicitamos a la convocante establecer en la cláusula 9 de la proforma de contrato la solicitud del seguro de responsabilidad profesional.

5. Solicitamos a la convocante reemplazar la garantía de fiel cumplimiento de contrato por Seguro de Responsabilidad Profesional en los numerales 29, 30 y 31 del anexo B, considerando el objeto de la presente licitación (consultoría).

6. Algunos requerimientos que han indicado en la matriz de evaluación podría limitar la participación de los potenciales oferentes, por ejemplo, contrato de trabajos realizados de Servicios de Consultorías y Asesoramientos suscritos con **instituciones públicas**

7. En varios puntos de la carta remitida mencionan la normativa que ya se encuentra derogada, al respecto solicitamos a la convocante mencionar la normativa vigente.

8. En el anexo "E" primer cuadro, la convocante deberá solicitar las siguientes documentaciones, el requerimiento de los formularios de la oferta técnica, económica, la "Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2.051/03 de contrataciones públicas" y la "Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.", **no obstante suprimir el instructivo del inciso "a" de dicho cuadro.**

9. Solicitamos a la convocante aclarar si el consultor deberá asistir de lunes a viernes de 7 :00 hs a 15:00 hs o solo debe completar una carga horaria de 21 hs semanales.

10. Solicitamos a la convocante establecer plan de entregas.

Consideraciones Normativas

1. Art.24 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019

2. Art.103 del Decreto 3264/2020

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Departamento de Atención a Municipios

Jefe de Departamento
Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py